

DECRETO EXENTO N°:0787-2022
MARIA ELENA, 31-03-2022

Mat: Modificación Presupuestaria mes Marzo.

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°4161, del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2022, aprobado mediante Decreto Exento N° 6872, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 072 de fecha 11.10.2021, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria del mes de Octubre, que se producen entre Fondos de Patentes Mineras, que se detallan en la planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria que se produce entre Sub- Asignaciones del Mes de Marzo, solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2022
MAYORES GASTOS - SUB-ASIGNACIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (MILES \$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES			\$ 1.500				\$ 1.500
		007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			\$ 1.500				\$ 1.500
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 106	\$ 181			\$ 287
		003		GASTOS DE REPRES., PROTOCOLO Y CEREMONIAL			\$ 106	\$ 181			\$ 287
24	01	008		TRANSF. CORRIENTES - AL SECTOR PRIVADO		\$ 3.392					\$ 3.392
		001		PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES		\$ 3.392					\$ 3.392
31	02	999		PROYECTOS - OTROS GASTOS				\$ 18.314			\$ 18.314
		077		FORTALECIENDO RELACIONES DE SOLIDARIDAD				\$ 18.314			\$ 18.314
34	07			DEUDA FLOTANTE		\$ 28.770	\$ 10.341	\$ 277			\$ 39.388
				DEUDA FLOTANTE		\$ 28.770	\$ 10.341	\$ 277			\$ 39.388
TOTAL MAYORES GASTOS						\$ 32.162	\$ 11.947	\$ 18.772			\$ 62.881